

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2017-830** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/17 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, y corrección de error en la plantilla de personal laboral. Expediente 29/111/2017.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2017, ha sido acordada la aprobación provisional del expediente de modificación de crédito número 1/17 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, y corrección de error en la plantilla de personal laboral, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de que por quienes ostenten la condición de legitimados puedan presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 y 170, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 27 de enero de 2017.

El alcalde,  
Pablo Zuloaga Martínez.

2017/830